

Estimado Padre o Tutor:

está matriculado en el CACFP, un programa del USDA que

(Nombre de la Agencia)

proporciona dólares de asistencia federal a los centros de cuidado infantil elegibles para servir comidas más nutritivas. La cantidad de dinero que nuestra agencia recibe de este programa se basa en los niveles de ingresos de nuestras familias. **Para continuar ofreciendo un servicio de comida de calidad sin costo adicional, pedimos a cada familia de nuestros niños inscritos que completen un nuevo formulario de Declaración de Ingresos por Tamaño del Hogar (HSIS) cada año. Por favor complete y devuelva el formulario adjunto HSI a nuestra oficina. Esta información se mantendrá estrictamente confidencial en nuestros archivos.** Sólo se requiere una HSI completa para todos los niños de su hogar. Consulte los requisitos a continuación para establecer la elegibilidad de los niños adoptivos, los niños matriculados en Head Start y los niños Fugitivos, Inmigrantes o Sin Hogar; *la elegibilidad para estos niños no se extiende a otros niños de su hogar.* Una vez que hayamos aprobado debidamente su HSIS como elegible, nuestra agencia recibirá las tasas de reembolso de comida más altas para sus hijos inscritos, durante 12 meses a partir del Mes Efectivo de Determinación independientemente de cualquier cambio en el tamaño de su hogar y / o ingreso o terminación de Programas de Beneficios.

Usted no está obligado a completar y devolver este HSIS si nadie en su hogar recibe los beneficios del Programa de Asistencia de Nutrición Suplementaria (SNAP) (FoodShare Wisconsin), FDIPIR (Programa de Distribución de Alimentos en las Reservas Indias), o Beneficios en Efectivo W-2 (programas de colocación pagados, y cuidado infantil no subsidiado) y los ingresos de su hogar son más altos que la cantidad indicada para su casamantiene el tamaño dentro de la tabla a continuación. En este caso, sin embargo, le agradeceríamos que nos devolviera el formulario de HSIS con no aplica "N/A" escrito junto con su firma y fecha.

Determinar la elegibilidad basada en la participación en programas de beneficios → Complete la Parte 1 y la Parte 3 del formulario HSIS

Nuestra agencia recibe la tasa de reembolso de comida más alta para los niños en hogares que reciben FoodShare Wisconsin, beneficios de FDIPIR o W-2 en efectivo (programas de colocación pagada y cuidado de niños no subsidiado).

Usted debe incluir la siguiente información en el HSIS (a-c) para la elegibilidad basada en recibir FoodShare WI, beneficios FDIPIR, o beneficios W-2 en efectivo:

(a) Los nombres de sus hijos matriculados;

(b) El número de caso apropiado para FoodShare Wisconsin, FDIPIR, o Beneficios en Efectivo W-2 (*programas de colocación pagados, y cuidado infantil no subsidiado*); y

(c) La firma de un miembro adulto del hogar y fecha de la firma

Los beneficios en efectivo W-2 son programas de colocación pagados que no incluye Cuidado Infantil Wisconsin Shares (W-2 Asistencia de Cuidado Infantil W-2).

W-2 los programas de colocación pagada incluye Trabajo de Servicio Comunitario (CSJ), Custodia Materna o Paterna de un bebé (CMC), Transición W-2 (W-2 T) y Embarazo de Riesgo (ARP). **NO enumere números de casos para Medicaid, SSI, o si usted sólo recibe Asistencia de Cuidado Infantil W-2; estos beneficios no califican automáticamente a sus hijos para las mayores tasas de reembolso.**

Determinación de la elegibilidad según el tamaño de la familia y el ingreso → Llene la Parte 2 y la Parte 3 del formulario HSIS

Escala de ingresos del tamaño del hogar (Desde el 1 de julio de 2017 hasta el 30 de junio de 2018)

Tamaño del Hogar	Nivel de Ingreso Anual (en o por debajo)
1	\$22,311
2	\$30,044
3	\$37,777
4	\$45,510
5	\$53,243
6	\$60,976
7	\$68,709
8	\$76,442
Para cada Miembro adicional del Hogar, añadida:	+\$7,733

Si su hogar gana un ingreso total que es menor o igual a los niveles de ingresos listados en esta tabla, nuestra agencia recibirá tasas más altas de reembolsos de comidas para sus hijos matriculados.

Para determinar la elegibilidad basándose en el tamaño y los ingresos de su hogar, debe incluir la siguiente información en el HSIS (a-d):

(a) Nombres completos de todos los miembros de su hogar que comparten ingresos y gastos, incluyendo niños, padres y personas no parientes;

(b) Ingresos del Hogar recibido por cada miembro del hogar identificado por la fuente de ingresos y la frecuencia con la que cada fuente es recibida;

(c) La firma de un miembro adulto del hogar y la fecha de la firma; y

(d) Los cuatro últimos dígitos del número de seguro social del miembro adulto de la familia que firma el formulario HSIS o una indicación de que el/ella no tiene un número de seguro social.

La divulgación del estatus de ciudadanía o inmigración de Estados Unidos no es requerida y no es una condición de elegibilidad para las tasas más altas de reembolso de comidas.

Nuestra agencia recibirá las tasas más altas de reembolso de alimentos para niños adoptivos, niños matriculados en Head Start, Fugitivos, Sin Hogar e Inmigrantes. Para ello, por favor proporcione lo siguiente:

Niños Adoptivos: Identifique a sus hijos adoptivos en el HSIS marcando la casilla de 'Niño Adoptivo' junto a sus nombres cuando complete un HSIS separado para sus hijos adoptivos o que los incluya como miembros del hogar en el mismo HSIS completado para sus hijos no adoptivos. Cuando los incluya en su HSIS completado para sus hijos no adoptivos, declare los ingresos de de los niños adoptivos sólo designados para su uso personal.

Niños Matriculados en Head Start: Envíe la certificación por escrito del período de elegibilidad para inscribirse en Head Start de su hijo desde la agencia administradora de Head Start.

Niños Fugitivos, Sin Hogar e Inmigrantes: Envíe la certificación escrita del estado del niño de un funcionario del Programa de Jóvenes Fugitivos y sin Hogar Apropiado, el programa de Educación de Inmigrantes, o el funcionario de la escuela.

Declaración del Uso de la Información: El Acta de Almuero de la escuela nacional Richard b. Russell requiere la información en este formulario. Usted no está obligado a proporcionar esta información, pero si no lo hace, nuestra agencia no puede recibir tasas de reembolso más altas para las comidas servidas a sus hijos. Debe incluir los últimos cuatro dígitos del número de seguro social del miembro del hogar que firma el formulario, a menos que: el HSIS sea para su (s) hijo (s) adoptivo (s); usted escribe un número de caso para recibir FoodShare WI, Beneficios en Efectivo W-2 o FDIPIR; o cuando el miembro del hogar que firma el HSIS marca el marca "Ninguna" por no tener un seguro Social (SS)#.

Compartiendo Información de Elegibilidad: La información de elegibilidad de los niños puede ser compartida de acuerdo con los requisitos de protección de divulgación sin notificación previa, con programas de educación, salud y nutrición para evaluar su elegibilidad para beneficios. La ley nos permite compartir la información de elegibilidad de sus hijos con programas como Medicaid o BadgerCare para asegurar su acceso a un seguro de salud gratuito o de bajo costo, **a menos que usted nos diga que no.** Esta información sólo puede utilizarse para determinar la elegibilidad para sus programas; Si sus hijos son elegibles, ellos pueden ponerse en contacto con usted para ofrecerle sus opciones de inscripción. Tenga en cuenta que llenar este HSIS no inscribe automáticamente a sus hijos en estos programas. **Si no desea que su información sea compartida**

con estos programas, por favor avísenos por escrito. Esta notificación no cambiará si las comidas de sus hijos son elegibles para el reembolso de la comida. Su información de elegibilidad proporcionada en el HSIIS también puede ser compartida con los auditores para revisiones de programas y funcionarios de la ley, con el propósito de investigar las violaciones de las reglas del programa.

De acuerdo con la ley federal de derechos civiles y las regulaciones y políticas de derechos civiles del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA), el USDA, sus agencias, oficinas y empleados, e instituciones que participan o administran programas del USDA está prohibida la discriminación basada en la raza, color, nacionalidad, sexo, incapacidad, edad, represalia o venganza por la actividad previa de derechos civiles en cualquier programa o actividad conducida o financiada por USDA. Las personas con discapacidades que requieren medios alternativos de comunicación para la información del programa (por ejemplo, Braille, letra grande, audio, lenguaje de señas americano, etc.), deben ponerse en contacto con la agencia (estatal o local) donde soliciten beneficios. Las personas sordas, con dificultades auditivas o con discapacidades del habla pueden ponerse en contacto con el USDA a través del servicio federal de relevos al (800) 877-8339. Además, la información del programa se puede hacer disponible en idiomas que no sean el inglés. Para presentar un reclamo de discriminación por parte del programa, llene el [Formulario de Reclamos del Programa de Discriminación de USDA](#), (AD-3027) encontrado en la web en: http://www.ascr.usda.gov/complaint_filing_cust.html, y en cualquier oficina del USDA, o escribir una carta dirigida al USDA y proporcionar en la carta toda la información solicitada en el formulario. Para solicitar una copia del formulario de reclamos, llame al (866) 632-9992. Envíe su formulario o carta completada a USDA por: (1) correo: Departamento de Agricultura de los Estados Unidos, Oficina del Subsecretario de Derechos Civiles, 1400 Independence Avenue, SW, Washington, D.C. 20250-9410; (2) Fax:(202) 690-7442; or (3) Correo: program.intake@usda.gov Esta institución es un proveedor de igualdad de oportunidades.

Firma del Representante de la Agencia